INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEO.INF. N° 013/2010

Asunción, 8 de junio de 2010

"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY". *PAC 8/2010. (PLURIANUAL)*

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 8 de junio de 2010 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17 Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por **Resolución Nº 4 Acta Nº 14, de fecha 20 de febrero de 2010, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, se aprueba el **Programa Anual de Contrataciones, para el Ejercicio 2010**, correspondiéndole el **PAC Nº 08/2010**. (plurianual)

- Por Resolución Nº 11, Acta Nº 24 de fecha 15 de abril de 2010, el Directorio de la Institución resuelve llamar a **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES PARA EL BCP"**. ***PAC 08/2010"***

- Informe U.O.C. Nº 10 de f/21/05/10 del Acto de Apertura de Sobres de f/21/05/10 de la **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES PARA EL BCP".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 230 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010 según CDPs. N° 72, 73 y 74 de f/16/03/10 por un total de G. 311.900.000. La vigencia y validez de la contratación durante el ejercicio 2011 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

- El sistema de contratación establecida para el presente llamado, es "ABASTECIMIENTO SIMULTANEO" en concordancia con el artículo 35 del Decreto N° 21909/03 reglamentaria de la Ley 2051/03, posibilitando la adjudicación a más de un oferente.

- La modalidad de Contratación es Contrato Abierto (monto máximo G. 1.000.000.000 – monto mínimo G. 500.000.000).

III. ACLARACIONES EMITIDAS

El B.C.P. ha emitido la Adenda N° 1/2010 de f/27/04/10 relacionado con modificaciones del PBC.

IV. EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACION EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El día 21 de mayo de 2010 a las 10:30 horas en el Salón Auditorio, 5to. piso del Banco Central del Paraguay, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobre del presente llamado, de conformidad a lo establecido en Condiciones Generales, IAO 25.1 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, en el que participaron los siguientes oferentes:

1 –ASUNCION TOURS S.R.L.
2 – MI S.R.L.
3 – BOARDING PASS S.A.
4 – ROYAL VIAJES S.R.L.
5 – CORAL TURISMO S.R.L.
6 – SERVI TRAVEL S.R.L.

Las Ofertas presentadas por las empresas citadas precedentemente, son como sigue:

A continuación se detallan los precios ofertados por las firmas citadas precedentemente:

1) ASUNCION TOURS S.R.L.

1	2	3
Item	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
1	PASAJE AÉREO Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A TODA AMERICA	0 %
2	PASAJE AÉREO Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A EUROPA, ASIA, AFRICA Y OCEANÍA	0 %
	Porcentaje de Recargo Promedio	0 %

2) M.I. S.R.L.

1	2	3
Item	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
1	PASAJE AÉREO Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A TODA AMERICA	*3,00 %*
2	PASAJE AÉREO Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A EUROPA, ASIA, AFRICA Y OCEANÍA	3,00 %
	Porcentaje de recargo promedio	3,00 %

3) BOARDING PASS S.A.

1	2	3
Item	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
1	PASAJE AÉREO Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A TODA AMERICA	3,00 %
2	PASAJE AÉREO Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A EUROPA, ASIA, AFRICA Y OCEANÍA	3,00 %
	Porcentaje de recargo promedio	3,00 %

4) ROYAL VIAJES S.R.L.

1	2	3
Item	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
1	PASAJE AÉREO Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A TODA AMERICA	3,00 %
2	PASAJE AÉREO Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A EUROPA, ASIA, AFRICA Y OCEANÍA	3,00 %
	Porcentaje de recargo promedio	3,00 %

5) CORAL TURISMO S.R.L.

1	2	3
Item	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
1	PASAJE AÉREO Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A TODA AMERICA	0 %
2	PASAJE AÉREO Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A EUROPA, ASIA, AFRICA Y OCEANÍA	0 %
	Porcentaje de recargo promedio	0 %

Observación: La firma de la oferta expresa P/A.

6) SERVI TRAVEL S.R.L.

1	2	3
Item	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
1	PASAJE AÉREO Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A TODA AMERICA	3,00 %
2	PASAJE AÉREO Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A EUROPA, ASIA, AFRICA Y OCEANÍA	3,00 %
	Porcentaje de recargo promedio	3,00 %

V. REVISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Aspecto Legal

- El Informe U.O.C. Nº 010/2010 – Acto de Apertura de Sobres, menciona lo siguiente: "*..de conformidad a lo dispuesto con la Cláusula IAO 25.1 de la Sección II DDL del Pliego de Bases y Condiciones,..... se procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual deberá efectuarse durante el proceso de evaluación...*"

  En ese mismo contexto, en el Acta UOC. N° 10/2010 de f/21/05/10 establece entre otros puntos lo siguiente: "De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el PBC..."

Aspecto Técnico

Ante el requerimiento efectuado por parte de esta Comisión, al Área Técnica encargada de la elaboración de las especificaciones técnicas, sobre si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas, por Memorando DRH/DCDH. N° 0159/10 de f/28/05/10 el Departamento de Recursos Humanos, remite el resultado de la evaluación efectuada, en la que se expone entre otros puntos lo siguiente: "*...todas las firmas que presentaron sus ofertas para el servicio de provisión de pasajes para la Institución, se adecuan a los requisitos exigidos por el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2009...*"

Aspecto Económico

El llamado será financiado con Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010, según las certificaciones de Disponibilidad presupuestaria CDPs, Nros. 72, 73 y 74 de f/16/03/10 por un total de G. 311.900.000 emitidos por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, quedando la vigencia y validez de la contratación sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio (2011), atendiendo a la Plurianualidad del presente llamado conforme a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, (Informe del Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas) así como el suministro por parte de todas las Empresas de las documentaciones de carácter sustancial, previo a la evaluación de las mismas en forma integral, en el marco de los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidas en la Sección III del PBC, en primer término, se expone a continuación las cotizaciones presentadas por los oferentes ordenadas en base a las mejores ofertas:

Oferente	PROMEDIO PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO (TARIFA)
1 –ASUNCION TOURS S.R.L.	0%
2 – CORAL TURISMO S.R.L.	0%
3 – MI S.R.L.	3%
4 – BOARDING PASS S.A.	3%
5 – ROYAL VIAJES S.R.L.	3%
6 – SERVI TRAVEL S.R.L.	3%

Como puede observarse, las cotizaciones más convenientes en término de % de Recargo sobre el precio impreso en el boleto (TARIFA) se constituyen en las presentadas por las **Empresas ASUNCIÓN TOUR S.R.L. y CORAL TURISMO S.R.L.**

Atendiendo al Sistema de Adjudicación establecida (ABASTECIMIENTO SIMULTANEO) en la Cláusula IAO 1.2.d de la Sección II del PBC, bajo la modalidad de Contrato Abierto, permitiendo la posibilidad de adjudicar a más de un oferente, a efectos de la aplicabilidad de la metodología establecida, resulta necesario e imprescindible efectuar una consulta a las siguientes Empresas, 1) Royal Viajes SRL, 2) Boarding Pass S.A., y 3) Coral Turismo S.R.L. ***sobre la viabilidad de ajustar sus respectivas ofertas*** a la presentada por la Firma M.I. S.R.L. (La más conveniente en términos económicos).

En ese contexto, por Memorando GG.S.E. CEO N° 014/2010 de f/02/06/10 el Comité de Evaluación de ofertas ha solicitado, a través de la U.O.C. la remisión de las consultas pertinentes.

En f/04/06/10 la UOC del BCP, remite copias de las Notas de respuestas de las Empresas, (1) Royal Viajes SRL, 2) M.I. SRL, y 3) Servi Travel SRL ***en la que manifiestan su conformidad de ajustarse a la cotización presentada por las mejores ofertas (las presentadas por la Firmas*** **ASUNCIÓN TOUR S.R.L. y CORAL TURISMO S.R.L.)**

Ante este escenario, seguidamente se procede a la evaluación integral de todas ofertas, en el marco de los criterios establecidos en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC. .

En la aplicación de lo señalado precedentemente, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar establecidos en su Numeral 1 **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones que señalar presentando todas las empresas oferentes, las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial, y formal establecidas en el Numeral 2 "**Criterios de Evaluación**" sin observaciones que señalar presentando todas Empresas las documentaciones requeridas.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 3 de la Sección III. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica**: Todos los Oferentes han presentado los documentos descriptos en los puntos **11.1 (d) y 11.1(e)** de la Sección II DDL del PBC respectivamente, estando todas las empresas habilitadas por la SENATUR y capacitadas con suficiencia (volumen de negocio dentro de los parámetros establecidos) para la prestación de los servicios requeridos en tiempo y forma, contando así mismo con las infraestructuras operativas necesarias debidamente respaldadas con documentaciones.

- ✓ **Capacidad Financiera**: Indicadores de solvencia patrimonial y financiera extractados del formulario estándar requerido en el PBC - Ejercicios 2007 y 2008

ASUNCION TOUR S.R.L.

Ratios principales	2007	2008	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = **o > 1**	19.08	10.28	11.66
Indice de Endeudamiento (PT/AT) **NO > 80%**	0.05	0.10	0.11
Indice Rentabilidad (Utilidad Neta /Patrimonio Neto) **(no deberá ser negativo)**	46.5	23.45	29.4

CORAL TURISMO S.R.L.

Ratios principales	2007	2008	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = **o > 1**	1.6	1.37	1.32
Indice de Endeudamiento (PT/AT) **NO > 80%**	0.76	0.73	0.74
Indice Rentabilidad (Utilidad Neta /Patrimonio Neto) **(no deberá ser negativo)**	0.52	0.68	0.63

MI TURISMO S.R.L.

Ratios principales	2007	2008	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = **o > 1**	1.25	1.94	1.60
Indice de Endeudamiento (PT/AT) **NO > 80%**	0.80	0.51	0.66
Indice Rentabilidad (Utilidad Neta /Patrimonio Neto) **(no deberá ser negativo)**	0.77	0.47	0.62

ROYAL VIAJES S.R.L.

Ratios principales	2007	2008	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente) **= o > 1**	8.8	5.4	7.10
Índice de Endeudamiento (PT/AT) **NO > 80%**	0.11	0.19	0.15
Índice Rentabilidad (Utilidad Neta /Patrimonio Neto) **(no deberá ser negativo)**	0.05	0.10	0.08

SERVITRAVEL S.R.L.

Ratios principales	2007	2008	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente) **= o > 1**	15	14	14.5
Índice de Endeudamiento (PT/AT) **NO > 80%**	0.07	0.07	0.07
Índice Rentabilidad (Utilidad Neta /Patrimonio Neto) **(no deberá ser negativo)**	0.17	0.24	0.20

Conforme a los indicadores señalados, (extractados de los formularios exigidos y balances presentados) puede observarse que las empresas, se adecuan a los parámetros mínimos exigidos.

✓ **Experiencia y Antigüedad**: del análisis de los documentos presentados conforme al punto 11.1(f) de la Sección II DDL, no surgen observaciones que realizar, contando todas las empresas con la experiencia para la prestación de los servicios requeridos, debidamente avalados con copias de contratos vigentes y vencidos por la prestación de servicios similares a Entidades del Estado y Privadas y otras documentaciones.

Teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación establecida para la presente contratación (Cláusula IAO 1.2.d) de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) del PBC) "ABASTECIMIENTO SIMULTANEO" y considerando que todas las ofertas se adecuan sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación, este Comité recomienda la adjudicación bajo el sistema de "Abastecimiento Simultaneo" de la siguientes Firmas 1) ASUNCION TOUR S.R.L., 2) CORAL TURISMO S.R.L., 3) ROYAL VIAJES S.R.L.; 4) MI TURISMO S.R.L. Y 5) SERVI TRAVEL S.R.L. ya que el presente sistema, posibilitará la competencia entre las adjudicatarias en términos de economía y eficiencia, y asegurar para el BCP, las mejores condiciones en cuanto a oportunidad, calidad y costos de los servicios a ser contratados conforme al siguiente esquema:

EMPRESA	% DE ADJUDICACIÓN DEL MONTO MAXIMO Y MINIMO ESTIMADO
ASUNCION TOUR S.R.L.	30%
CORAL TURISMO S.R.L.	25%
ROYAL VIAJES S.R.L	20%
MI TURISMO S.R.L.	15%
SERVI TRAVEL S.R.L	10%

VII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos en la Evaluación, las ofertas presentadas por las Agencias de Viajes Firmas 1) ASUNCION TOUR S.R.L., 2) CORAL TURISMO S.R.L., 3) ROYAL VIAJES S.R.L.; 4) MI TURISMO S.R.L. Y 5) SERVI TRAVEL S.R.L. cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, como así mismo con las calificaciones y la capacidad para la ejecución de los contratos.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente llamado bajo el Sistema de "Abastecimiento Simultaneo" a las Agencias de Viajes **1) ASUNCION TOUR S.R.L., 2) CORAL TURISMO S.R.L., 3) ROYAL VIAJES S.R.L.; 4) MI TURISMO S.R.L. Y 5) SERVI TRAVEL S.R.L.**, por el termino de 24 meses, en la modalidad de "Contrato Abierto" (monto máximo G. 1.000.000.000 y monto mínimo G. 500.000.000.-) en virtud a los términos del PBC, (IAO 14.1) conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	% DE ADJUDICACIÓN DEL MONTO MAXIMO Y MINIMO ESTIMADO
ASUNCION TOUR S.R.L.	30%
CORAL TURISMO S.R.L.	25%
ROYAL VIAJES S.R.L	20%
MI TURISMO S.R.L.	15%
SERVI TRAVEL S.R.L	10%

Considerando la Plurianualidad del presente Llamado, la validez del contrato quedará sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012, en virtud a lo establecido en el art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Es nuestro informe

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Armando Rodriguez
Director
Dirección de Desarrollo Humano y Gestión de Talentos

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Jorge Villalba L.
Gerente General